



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

237/1990

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice las gestiones necesarias con la Empresa Autobuses Santa Fe o con quien preste este servicio en el futuro, a efectos de que restablezca el recorrido de la Línea C por la avenida Alem.

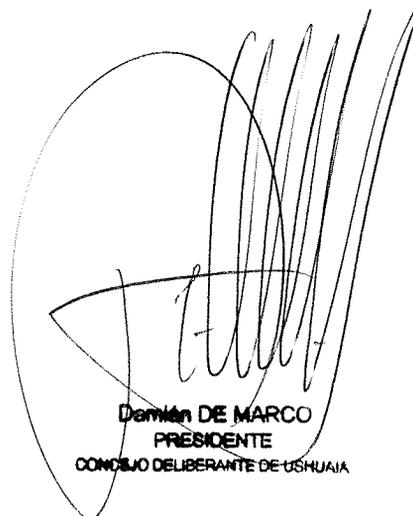
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 413 /2013.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/11/2013.-

mi



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA